



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 065 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho, **04 AGO. 2016**

VISTO:

La Sesión No 045-2016-MPH/CRAET, de fecha 04 de Agosto del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH , Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 240-2016-MPH/17.20 del 04 de agosto del 2016, Formatos 15 y 16 viables, Informe N° 068-2016-MPH/32 de fecha 25 de julio del 2016, Informe N° 748-2016-MPH/12.54, del 18 de julio del 2016, Informe Técnico No 027-2016-MPH/12.54/JEMH-E del 11 de julio del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 432-2016-MPH/A, de fecha 23 de junio del 2016, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de Setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 18 de Enero del 2016, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 336651) "Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento de acuerdo a los dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expediente Técnico y 10.03, conformidad del expediente técnico del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, del Capítulo IV Procesos de Evaluación





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

de los expedientes técnicos de la Directiva N° 01-2012-MPH/A para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y es revisado el expediente técnico del proyecto en mención, es revisada y evaluada en primera instancia por la evaluadora de planta el Ing. Jacqueline E. Moreno Huamán, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, emitiendo el Informe Técnico N° 027-2016-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 11 de Julio del 2016, con Opinión Favorable y donde sugiere derivar a la CRAET para su respectiva Aprobación del Expediente técnico.

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 045-2016-MPH/CRAET) de fecha 04 de agosto del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 068-2016-MPH/32-AMC, de fecha 25 de julio del 2016;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 - Ley N° 29142, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, Ccorihuillca, Los Tunales del AA.HH, Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 2’906,688.48 (Dos millones novecientos seis mil seiscientos ochenta y ocho con 48/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 04 meses, y siendo la modalidad de Administración Presupuestal Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	:	“Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Las Américas, corihuillca, Los Tunales del AA.HH , Señor de la Picota del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”.
FUNCIÓN	:	Transporte
PROGRAMA.	:	Transporte Urbano
SUB PROGRAMA.	:	Vías Urbanas

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias, Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores) y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, (OPP) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. OVIDIO GARCÍA AUCCASTI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR